



Expediente: 460/10
Carátula: YACIMIENTO MINEROS DE AGUA DE DIONISIO -Y.M.A.D.- C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/10/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARAOZ, EUDORO DOMINGO-POR DERECHO PROPIO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 460/10



H105021480182

JUICIO: YACIMIENTO MINEROS DE AGUA DE DIONISIO -Y.M.A.D.- c/
PROVINCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION.- EXPTE. N° 460/10.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

Agréguese y a conocimiento de los interesados lo informado por el Banco Macro S.A.- JLV

Actuación firmada en fecha 09/10/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.